



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Programa Institucional del Instituto Nacional
de las Personas Adultas Mayores
2021-2024**

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

**AVANCE Y RESULTADOS
Enero 2023 – junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	9
Objetivo prioritario 1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.....	9
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	15
Objetivo prioritario 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado..	16
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.	23
4- Anexo.....	30
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	30
Objetivo prioritario 1.- Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.....	30
Objetivo prioritario 2.- Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado..	36
Objetivo prioritario 3.- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.....	42
5- Glosario	49
6.- Siglas y abreviaturas	51

1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

La Ley de Planeación en su artículo 8° establece que los Secretarios de Estado darán cuenta anualmente al Congreso de la Unión del estado que guarden sus respectivos ramos, informando el avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que les correspondan, así como los resultados de las acciones previstas.

En cuanto a las entidades paraestatales, la citada Ley de Planeación en su artículo 17 fracción VI establece que deberán “Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional”.

Por su parte, la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) establece en su artículo 8° que corresponderá a los titulares de las Secretarías de Estado, entre otras actividades, conocer la operación y evaluar los resultados de las entidades paraestatales.

Finalmente, el artículo 48 de la LFEP establece que el Programa Institucional “constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal”, por lo que deberá contener la fijación de metas y objetivos, así como las bases para la evaluación de acciones, definición de estrategias y prioridades.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los planes y programas de la Administración Pública Federal (APF) mantienen alineadas sus metas y estrategias con la planificación nacional delineada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, cuyo objetivo central es que la población este viviendo en entorno de bienestar, para lograr dicho objetivo, la política nacional se basa en 12 principios rectores, así como objetivos y estrategias con los cuales se vincula el Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) 2021-2024

El Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) 2021-2024 está alineado al Eje II. Política Social, establecido en el PND 2019-2024, integrando los principios de “Honradez y honestidad”, “No al gobierno rico con pueblo pobre”, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y finalmente, el principio “Ética, libertad y confianza”. Dichos principios rectores hacen referencia a garantizar empleo, salud y bienestar a toda la población del país, así como contar con el pleno respeto a sus derechos humanos, además de seguir perpetuando la construcción de un país en condiciones de bienestar.

Por su parte, el Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024 cuenta con 5 objetivos prioritarios, de los cuales el Programa Institucional del INAPAM se alinea con los objetivos 1 y 4 respectivamente, dichos objetivos buscan “contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva, comenzando por quienes más lo necesitan” y “reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos”.

Tanto el PND como el PSB identifican a las personas adultas mayores (PAM) como un grupo que ha sido históricamente vulnerable y discriminado, que cuenta con carencias sociales debido a la falta de oportunidades originadas por la exclusión y la estigmatización en torno al ciclo de vida en el que se encuentran. Por lo que, a través de sus objetivos prioritarios, acciones y estrategias, el Programa Institucional del INAPAM pretende contribuir al reconocimiento de las PAM como personas sujetas de derechos.

Asimismo, el Programa por medio de la promoción de una cultura de envejecimiento activo y vejez con bienestar tanto en la APF, así como en los sectores públicos y privados, coadyuva al reconocimiento de los derechos económicos,



sociales, culturales, recreativos y de salud de las personas adultas mayores, propiciando las condiciones necesarias para su bienestar y pleno desarrollo integral.

En este sentido, el INAPAM ha contribuido al logro de los objetivos antes mencionados, a partir de la realización de diversas acciones de capacitación de personas servidoras públicas, instituciones, personas de la sociedad civil y organizaciones del sector público y privado, en temas relacionados con la vejez y el envejecimiento, superando las metas programadas para el ejercicio fiscal 2023 y el primer semestre del 2024, alcanzando la capacitación de más de 5,000 personas, que han mostrado interés en seguir fomentando el cambio de visión asociada con esta etapa de la vida.

Adicionalmente, y de conformidad con su rol de organismo rector de la política pública a favor de las personas mayores, el INAPAM expidió durante el 2023 y junio del 2024, 1,401,085 Credenciales de Afiliación que permite a las PAM acceder a múltiples beneficios y descuentos en alimentación, vestido, hogar, actividades recreativas y culturales, salud y asesoría jurídica.

A su vez, los convenios de colaboración forman parte de las acciones de vinculación y coordinación interinstitucional con las que cuenta el Programa Institucional del INAPAM, el cuál durante el ejercicio fiscal 2023 y el primer semestre del 2024, firmó 1,025 convenios tanto a nivel federal, estatal, así como con empresas del sector público y privado, para acordar acciones a favor de las personas mayores, tales como descuentos en bienes y servicios, oportunidades de vinculación productiva, así como con instituciones educativas, para la formación de profesionales y la realización de estudios e investigaciones con temáticas gerontológicas.

Cabe mencionar que las acciones planteadas en el Programa Institucional del INAPAM para 2023 y 2024, obtuvieron un avance de cumplimiento aceptable, esto como consecuencia del compromiso que tiene el Instituto en seguir promoviendo un envejecimiento digno y con bienestar a través de los servicios que brinda. Es así como, las PAM han mostrado cada vez más interés en acceder a los beneficios obtenidos por dichos servicios, ya que, a través de ellos, mejoran su calidad de vida y fortalecen sus lazos sociales.

En conclusión, el INAPAM llevó a cabo de enero de 2023 a junio de 2024, no solo acciones orientadas al cumplimiento de su función rectora de la política nacional para el bienestar de las personas adultas mayores, sino que contribuyó al logro de los objetivos de la Política Social Nacional a partir de los servicios que oferta y de las actividades institucionales que realiza.

En las siguientes páginas se describirá a mayor detalle las acciones, logros y resultados obtenidos por el Instituto durante el periodo enero 2023-junio 2024,



respecto a su Programa Institucional, los cuales contribuyó al logro de los objetivos de la Política Social Nacional a partir de sus acciones y programas.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.

El envejecimiento es un proceso de transformación inherente a todas las personas, este incluye una serie de cambios a nivel físico, psicológico, social y económico. Dichos cambios deben ser tomados en cuenta por el Estado, así como las necesidades asociadas a la vejez, con la finalidad de proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores y propiciar las condiciones para que puedan alcanzar una mejor calidad de vida.

En este sentido, el impulsar la cultura de vejez y envejecimiento digno y con bienestar es necesario para lograr una transformación en el paradigma de desarrollo a partir del reconocimiento de la vejez como una etapa de la vida a la que aspirar, evitando la exclusión y discriminación por edad, basadas en una visión estigmatizada y estereotipada.

Resultados

A través de sus 4 estrategias prioritarias con sus 12 acciones asociadas, el objetivo prioritario 1, tuvo como objetivo promover la cultura de vejez y envejecimiento con bienestar a través de actividades que ayudan a la difusión de los derechos que conciernen a las PAM. Para el periodo que comprende de enero de 2023 a junio de 2024, se dio cumplimiento a las acciones programadas.

Con relación a los logros destacados dentro del objetivo prioritario, se encuentran las capacitaciones que se realizaron a personal del servicio público, así como a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general. Las capacitaciones que se llevaron a cabo tuvieron como finalidad dar a conocer la importancia de contar con un envejecimiento con bienestar que ayude a prevenir la discriminación y la estigmatización de este grupo poblacional, alcanzando así un total de 1,328 personas capacitadas.

Asimismo, se elaboraron vídeos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia que fomenten e informen sobre temas relacionados a la salud, recreación y pleno desarrollo de las PAM, de la misma manera temas que contribuyen a la paridad de género y a prevenir la violencia contra las mujeres adultas mayores.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

La estrategia prioritaria 1.1 plantea 3 acciones puntuales que se describen a continuación, a partir de los avances logrados en el año 2023 y primera mitad del 2024:

Acción puntual 1.1.1. Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas mayores y al ejercicio de sus derechos.

Durante el año 2023 a junio de 2024, se elaboraron y difundieron 3 vídeos los cuales se encuentran en las plataformas oficiales del INAPAM. Dichos videos contienen temas como los servicios que se brindan en el Centro de Atención Integral (CAI), “Cuidados con equidad e igualdad de género” y “Colapso en las personas cuidadoras de personas mayores”.

Acción puntual 1.1.2. Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontolizar el servicio público.

Se capacitó a 1,328 personas servidoras públicas a través de 3 conferencias relacionadas al *Autocuidado para PAM que viven con diabetes*, al *Programa Cero Caídas* y a la *Década del envejecimiento saludable*; así como 7 pláticas sobre maltrato hacia las personas adultas mayores, percepción de la sociedad hacia la vejez y personalidad, y envejecimiento saludable. Además, se realizaron 5 cursos con temas como manejo del estrés para un envejecimiento saludable y nutrición, y alimentación para PAM.

Acción puntual 1.1.3. Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Se proporcionaron 379 asesorías relacionadas principalmente con el ingreso a los albergues y residencias de día del INAPAM, servicios en Centros culturales, información sobre permisos y operación de centros gerontológicos, así como atención a las recomendaciones derivadas de anteriores visitas de supervisión a centros gerontológicos.



Estrategia prioritaria 1.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Respecto a la estrategia prioritaria 1.2 se realizaron las siguientes actividades:

Acción puntual 1.2.1. Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Se llevaron a cabo 3 reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con perspectiva gerontológica en donde se presentaron las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 respecto al Plan de Trabajo de la Red, entre las que se encuentran las acciones como: dos ciclos de conversatorios, un curso y la actualización de documentos como un directorio y un catálogo.

Durante el primer semestre de 2024, se constituyó oficialmente la Asamblea General de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, conformada por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (como ente coordinador) y la Universidad Pedagógica Nacional, el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, la Universidad de Colima, Guanajuato, Iberoamericana y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como las universidades autónomas de Chiapas, Ciudad de México, Metropolitana, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala y Yucatán.

En el mismo sentido, el 17 de mayo del presente se llevó a cabo la firma del “Convenio de Colaboración Interinstitucional en Materia de Formación Gerontológica” entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y las Instituciones educativas que forman la Asamblea General de la Red.

Acción puntual 1.2.2. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.

Al respecto, para el ejercicio fiscal 2023 se monitorearon 3 campañas digitales, las cuales fueron: “Envejecer con Bienestar”; “Guía de Educación Financiera para Personas Adultas Mayores”; y “Derechos de las Personas Adultas Mayores” de la Secretaría de Gobernación, las cuales tuvieron como objetivo promocionar recomendaciones que contribuyan con la perspectiva de envejecimiento digno. Para el primer semestre de 2024, el Instituto monitoreó 2 campañas digitales: Envejecer con Bienestar y Derechos de las Personas Adultas Mayores, campaña interinstitucional con la Secretaría de Gobernación, las cuáles se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto.



Estrategia prioritaria 1.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas mayores.

Las acciones puntuales realizadas para el cumplimiento de la estrategia prioritaria en 2023 y 2024 se describen a continuación:

Acción Puntual 1.3.1. Impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Durante el periodo del ejercicio fiscal 2023 se elaboró un documento que coadyuva a impulsar el fortalecimiento de la Ley de las Personas Adultas Mayores que abarca las acciones y programas realizados por las dependencias de la APF que forman parte del “Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores”. Dichas acciones se encuentran vinculadas a los derechos establecidos por la Ley.

Acción puntual 1.3.2. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

De acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social, se realizó la campaña “Envejecer con Bienestar”, la cual fue transmitida por Radio Centro en la estación el Fonógrafo 690 AM del periodo de 28 de agosto al 7 de septiembre del 2023. Asimismo, entre 2023 y junio de 2024, se tuvo la elaboración de 377 materiales de difusión permanente en las redes sociales del INAPAM con temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar; y los derechos de personas mayores, además de 30 boletines informativos sobre temas gerontológicos.

Acción puntual 1.3.3 Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Se realizaron 3 talleres para la prevención y atención de la violencia contra las personas adultas mayores. Para el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo 2 talleres los cuales tuvieron lugar en el marco del Día Mundial de toma de conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez y el segundo se presentó durante el cuarto Ciclo de Conversatorios “Redes de apoyo social para las personas adultas mayores”, el cual contó con la asistencia de 43 estudiantes, académicos y personas interesadas en los temas. Durante el 2024, se celebró un taller que contó con la presencia de 4 organizaciones pertenecientes a la Junta de Asistencia Privada Estatal.

Acción puntual 1.3.4 Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de envejecimiento y



vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los derechos de las personas mayores.

Con el objetivo de promover los derechos de las personas adultas mayores y la cultura de envejecimiento y vejez con bienestar, se capacitó durante el 2023 y el primer semestre de 2024 a 1,328 personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general a partir de la realización de conferencias, cursos y pláticas informativas transmitidas por videoconferencia a través de plataformas digitales.

Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la participación de las personas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Acción puntual 1.4.1. Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas mayores derivadas del consejo ciudadano.

Durante el 2023 y 2024, el Instituto no ha llevado a cabo sesiones del Consejo Ciudadano, sin embargo, se elaboró un listado con propuestas de invitación para participar en dicho Consejo.

Acción puntual 1.4.2. Generar espacios de participación de las personas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Propiciando la participación de las personas adultas mayores en espacios de difusión y análisis, para 2023, se conformaron 2 Comités de Contraloría Social ubicados en las Alcaldías Benito Juárez y Gustavo A. Madero, los resultados quedaron registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Durante el primer semestre del 2024, se realizaron acciones para conformación de los comités de Contraloría Social que están programados para el tercer trimestre.

Acción puntual 1.4.3. Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

En el periodo de 2023 a junio de 2024 se realizaron 5 foros sobre “Cuidados a largo plazo y comunitarios de personas adultas mayores”, Igualdad de género, no discriminación e inclusión para personas mayores”, “Promoción de la salud y Personas Mayores” y el foro internacional “Atención Centrada en la Persona” y “Directrices para la Prevención de Caídas”. La finalidad es contar con espacios que coadyuven a la reflexión y discusión en temas relacionados con el proceso de envejecimiento y vejez desde una perspectiva de derechos y de género.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Capacitación de personas servidoras públicas en temer relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.	840 (2020)	1,366	2,226	873	888	760	568
Parámetro 1	Capacitación de personas/organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	560 (2020)	NA	2,381	704	626	760	568
Parámetro 2	Encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	1 (2020)	NA	1	NA	2	NA	5

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

En el cumplimiento del Objetivo Prioritario 1, el Instituto ha realizado grandes esfuerzos para continuar promoviendo una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar a través de las acciones que realiza en cada ejercicio fiscal, las cuales no serían posibles sin el interés que ha mostrado tanto el personal del servicio público, personas adultas mayores, así como el público en general que se encuentran interesados en temas relacionados con este curso de vida.

A su vez, la difusión permanente que realiza el Instituto de varios materiales y publicaciones en temas de derechos humanos y temas relacionados con el envejecimiento ha contribuido con la eliminación de cualquier estigma y estereotipo de discriminación por edad, empoderando a las PAM a través del conocimiento y cumplimiento de sus derechos económicos, de salud, recreativos y educativos.

Por otro lado, se seguirán realizando los trabajos correspondientes, para que finalmente se celebren las reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM, ya que este se considera un espacio de crucial importancia para que la voz y opinión de las personas adultas mayores se haga valer y se evalúen los retos y desafíos a los que se enfrentan al llegar a dicha etapa. Además, la Convocatoria Pública se encuentra aún en revisión por parte de la Subdirección Jurídica. El INAPAM sigue comprometido con esta actividad por lo que se espera tener un avance en el siguiente ejercicio fiscal.

El INAPAM por medio del objetivo prioritario 1 de su Programa Institucional, coadyuvo a que las PAM alcancen condiciones de bienestar a partir del reconocimiento y promoción de sus derechos, favoreciendo su participación en todas las áreas de la vida pública para su plena integración.



Objetivo prioritario 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

En los últimos años se ha tenido un incremento significativo en la población de 60 años o más, derivado de factores como la industrialización, avances médicos, descenso de la mortalidad y la fecundidad. Sin embargo, existen condiciones adversas como problemas de salud y la disminución de capacidades físicas que se reproducen en un contexto de desigualdades económicas y sociales.

Dichas desigualdades son evidentes en los ingresos, acceso a la salud y cuidados a largo plazo, afectando el pleno desarrollo de las PAM y colocándolas en una situación de vulnerabilidad. Por lo que las acciones y programas de los gobiernos e instituciones deben estar orientadas en la disminución de las brechas de desigualdad existentes.

Por ello y con la finalidad de contribuir a la disminución de las inequidades sociales que enfrentan las personas adultas mayores, el INAPAM brinda servicios de salud, recreativos, culturales y de vinculación productiva que ayudan al bienestar y a la erradicación de las desigualdades que se presentan en la vejez.

Resultados

La prestación de servicios directamente a las personas adultas mayores es un elemento fundamental para garantizar sus derechos humanos y reducir la desigualdad social que experimentan. En este sentido, el objetivo prioritario 2 del Programa Institucional del INAPAM contribuye a dicho fin a partir de los servicios brindados directamente por el Instituto a su población objetivo.

El INAPAM expide credenciales de afiliación a las personas adultas mayores, ya que es un mecanismo que les permite acceder a los diferentes descuentos en beneficio de su salud física y mental, su desarrollo económico y social, a la vez que permite el acceso a descuentos en:

- Servicios médicos: medicamentos, consultas médicas, odontológicas, sesiones de fisioterapia, estudios de laboratorio entre otros;
- Servicios públicos de agua potable y predial;
- Servicios jurídicos;
- Alimentación (descuentos en restaurantes y tiendas de conveniencia);
- Transporte (según convenios);
- Servicios recreativos, deportes, cultura y educativos;
- Vestido (tiendas de conveniencia).



Por su parte, con el fin de promover la reinserción de las PAM en el mercado laboral y propiciar su independencia económica, el servicio de vinculación productiva continuó otorgando cartas de vinculación para empleo formal y el sistema de empacado voluntario de mercancías, alcanzando un total de 20,663 cartas expedidas.

De enero de 2023 a junio de 2024 se brindaron 195,725 servicios en los Centros Culturales INAPAM que abarcan actividades físicas, socioculturales, artísticas, y recreativas para otorgarles a las personas adultas mayores un espacio de integración y convivencia, fortaleciendo sus lazos sociales y desarrollando sus habilidades psicomotrices.

Finalmente, en el Centro de Atención Integral (CAI), se ofrecieron 44,367 consultas médicas generales y de especialidad de manera gratuita, para que las PAM tengan una atención de salud enfocada en sus necesidades.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores para favorecer su bienestar.

Acción puntual 2.1.1. Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas mayores y la prestación de servicios integrales.

Durante el ejercicio fiscal 2023 y el primer semestre de 2024, se realizaron 6 sesiones de presentación del Modelo Gerontológico INAPAM dirigidas a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores y a Centros Gerontológicos públicos y privados de diferentes entidades federativas del país. El cual se encuentra publicado en la página oficial del INAPAM en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/inapam/documentos/modelo-gerontologico>

Acción puntual 2.1.2. Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores, y brindar asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Se realizaron 45 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan atención gerontológica ubicadas en la Ciudad de México y el Estado de México. A partir de dichas supervisiones, se elaboró el "Informe Diagnóstico sobre



instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores supervisadas en 2023”, a partir de ello se emitieron informes y recomendaciones de cada una de las instituciones supervisadas. Aunado a ello, se elaboró Oficio de Notificación de Anomalías dirigido a la Dirección General del INAPAM sobre aquellas instituciones supervisadas, que posterior al plazo otorgado para atender las recomendaciones emitidas, no dieron respuesta y/o no solventaron las disposiciones incumplidas conforme la NOM-031-SSA3-2012, para las medidas conducentes a que haya lugar por parte del Instituto.

Acción puntual 2.1.4. Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas mayores.

Se llevaron a cabo 5 sesiones virtuales de enero de 2023 a junio 2024, donde se presentó la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”, las cuales estuvieron dirigidas a personas servidoras públicas, personas que colaboran en instituciones que prestan servicios a personas mayores, personas responsables de clubes, personas mayores y público en general.

Acción puntual 2.1.5. Constituir una red de servicios de atención para personas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Se inscribieron a 195 instituciones en el Registro Único INAPAM que brindan servicios a personas adultas mayores; 180 durante el 2023 y 15 durante el primer semestre de 2024. Dichas instituciones se ubican en 28 entidades federativas del país, logrando al cierre del primer semestre de 2024 contar con información de un total de 1,332 instituciones públicas y privadas.

Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar servicios de cuidados para personas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Acción puntual 2.2.1. Brindar servicios de cuidados en Casas Hogar del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Se brindaron 875,647 servicios de cuidados en las diferentes unidades gerontológicas de estancia permanente (albergues); 534,126 durante el ejercicio fiscal 2023 y 341,521 para el cierre de junio de 2024. Dichos servicios comprenden: la alimentación, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, toma de signos vitales, entre otros.



Acción puntual 2.2.2. Implementar en las Casas Hogar del Instituto un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

Se llevaron a cabo 3 sesiones del “Curso de personas cuidadoras apegado al Estándar ECO669 de competencia de cuidado básico en domicilio”; dos de ellos se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2023, logrando capacitar a un total de 50 personas, y el tercero se realizó en el primer semestre del 2024, capacitando a 33 personas. De las 3 sesiones realizadas, se contó con la presencia de 83 personas cuidadoras y población interesada en el tema, que concluyeron de manera satisfactoria dicho curso.

Acción puntual 2.2.3. Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto.

Durante el periodo de enero 2023 a junio de 2024, se celebraron 2 del Comité de Ingresos y Casos Especiales a Albergues y Residencias de día del INAPAM, debido a que se encuentran en proceso de valoración integral de los casos que se revisarán de las personas candidatas que han solicitado ingreso en albergues y/o residencias del día del Instituto; y que derivado de los recortes presupuestales han impedido el ingreso de personas adultas mayores en estos espacios.

Acción puntual 2.2.4. Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Durante el 2023 se brindaron 27,939 servicios de atención médica de primer nivel, en el Centro de Atención Integral (CAI) de los cuales 10,489 corresponden a servicios otorgados a hombres mayores y 17,450 corresponden a mujeres mayores. Entre los servicios ofertados se encuentra consulta general y de especialidad como: acupuntura, ginecología, rehabilitación, odontología, dermatología, ortopedia, psiquiatría, entre otras. Asimismo, para el primer semestre de 2024, se proporcionó un total de 16,428 servicios de atención médica; 10,621 a mujeres mayores y 5,817 a hombres mayores.

Estrategia prioritaria 2.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.

Acción puntual 2.3.1. Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.



El INAPAM, a través del Programa Presupuestario E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, cuenta con el Servicio de Vinculación Productiva por el que las personas adultas mayores podrán participar o reinsertarse a la vida laboral, por medio de cualquiera de las siguientes opciones:

- Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías: Ofrece a las personas mayores que así lo deseen, el poder generar ingresos propios, a través de la participación voluntaria, como empacador de mercancías en las tiendas de autoservicio con las que el INAPAM haya celebrado un convenio de colaboración.
- Empleo formal: Se promueve el acceso al mercado laboral obteniendo un empleo formal, conforme a su oficio, habilidad o profesión, recuperando la experiencia de las personas adultas mayores, el cual retribuya en un salario.

Los servicios de vinculación productiva, se expidieron 20,663 cartas de vinculación en sus dos modalidades: empleo formal y al Sistema de empacador voluntario de mercancías. Siendo así que, para el 2023 las cartas entregadas fueron 13,760, de las cuales corresponden 2,576 para empleo formal y 11,184 para empacadores voluntarios. Mientras que para el primer semestre de 2024 se hizo entrega de 6,903 cartas; 1,692 corresponden a empleo formal y 5,211 al sistema de empacador Voluntario

Acción puntual 2.3.2. Brindar servicios de asesoría jurídica con enfoque gerontológico.

Se brindaron 7,515 asesorías jurídicas en sus tres modalidades (presencial, correo electrónico y vía telefónica) durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024 a personas adultas mayores solicitantes; 5,457 corresponden al ejercicio fiscal 2023 y 2,058 para el 2024 respectivamente.

Acción puntual 2.3.3. Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Hasta el cierre de junio de 2024, el Instituto logró expedir un total de 1,401,085 credenciales INAPAM a personas adultas mayores; 859,002 para el 2023 y 542,083 para el primer semestre 2024; lo que se traduce en un alcance cada vez mayor entre la población que se pretende beneficiar.

Acción puntual 2.3.4. Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Se proporcionaron 195,725 servicios en los seis Centros Culturales INAPAM referentes a actividades de enseñanza, culturales, recreativas, físicas y productivas a



personas adultas mayores. Para el 2023 fueron 116,451 servicios otorgados, mientras que para el cierre de junio de 2024 fueron 79,274. Así mismo se realizaron 1,353,120 servicios socioculturales, físicas y educativas a las persona adultas mayores en los clubes INAPAM.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores.	200 (2020)	NA	NA	312	511	243	136
Parámetro 1	Brindar servicios de cuidados para personas mayores	644,000 (2020)	NA	NA	92,740	288,283	540,206	345,102
Parámetro 2	Servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.	2,139,200 (2020)	1,213,143	454,603	1,096,781	2,269,573	2,407,261	1,501,639

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.

Durante el periodo de enero 2023 y al primer semestre del 2024, el Instituto logró contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad social de las personas mayores a través del Objetivo prioritario 2 de su Programa Institucional. Dicho logro se alcanzó gracias a las acciones orientadas al cuidado que oferta el INAPAM como los servicios médicos otorgados en los diferentes Centros Gerontológicos, la afiliación; la oferta de actividades recreativas, culturales y deportivas en los Centros Culturales y clubes INAPAM.

Es importante mencionar que de acuerdo con lo establecido en el “Convenio Marco de Colaboración: Subsecretaría de Bienestar y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las Entidades Federativas”, firmado por la Secretaría del BIENESTAR en coordinación con el INAPAM celebrado el 5 de Noviembre de 2021, así como en el "Primer Anexo para establecer mecanismos de coordinación de los objetivos específicos, condiciones de aplicación, mecánicas de operación y logística para el programa de afiliación de las Personas Adultas Mayores" celebrado el 28 de Abril del 2022, llevan a cabo el procedimiento de afiliación.

Por lo anterior, la información recibida de dicho procedimiento corresponde al contacto directo con las delegaciones de programas para el desarrollo de la Secretaría de Bienestar, por lo que, se contó con la información parcial del servicio. No obstante, se seguirá buscado la comunicación directa con la Secretaría para la recepción completa de la información sobre la Credencial INAPAM afiliación.



Objetivo prioritario 3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

Aunado a la difusión de una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar, y de la reducción de las brechas de desigualdad de las personas adultas mayores, la coordinación interinstitucional e intersectorial es fundamental para el cambio de paradigma y de una visión positiva de la vejez.

En este contexto, es indispensable la coordinación dentro de la Administración Pública Federal (APF), involucrando a los sectores social y privado para la incorporación de la perspectiva de curso de vida y una cultura de vejez y envejecimiento con bienestar, para la realización de planes, programas y acciones en favor de las personas mayores en todos los sectores de la sociedad.

La coordinación interinstitucional entre dichos actores no sólo debe basarse en el intercambio de información, sino que deben coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y dar seguimiento a las acciones correspondientes a la atención de las personas adultas mayores como titulares de derechos, logrando así un trabajo en conjunto que atienda de manera integral el proceso de envejecimiento.

Resultados

Con la finalidad de contribuir a la coordinación interinstitucional, el INAPAM, logró firmar 1,027 convenios entre los tres órdenes de gobierno, así como con el sector privado y social para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.

Por su parte, se realizaron 6 ciclos de conversatorios en colaboración con instituciones educativas del país sobre temas relacionados con la vejez y el envejecimiento. Además, se dio continuidad a la *Estrategia Nacional de Lectura*, en donde se celebraron 349 sesiones de fomento a la lectura en los Centros Gerontológicos del INAPAM

Asimismo, para dar continuidad al trabajo coordinado entre el INAPAM y diferentes entidades federativas del país, se elaboraron 3 “Informes de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas mayores”, con la información que dichas entidades proporcionaron al Instituto, para dar a conocer las acciones y programas en beneficio de las PAM.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Acción puntual 3.1.1. Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

Al respecto de esta actividad, se firmaron 950 convenios de concertación y cartas compromiso con empresas, corporativos y prestadores de servicios profesionales con el objetivo de otorgar descuentos a las personas mayores; por otra parte, se celebraron convenios de colaboración con dependencias que integran la APF en los tres niveles de gobierno; 4 a nivel federal, 10 a nivel de entidades federativas y 67 con municipios y alcaldías.

Acción puntual 3.1.2. Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Respecto a la celebración de la sesión y el seguimiento a los programas derivados del trabajo del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, se continua en espera de poder concretar las acciones correspondientes con la Secretaría de Bienestar y con las dependencias que integran el Comité.

Acción puntual 3.1.3. Promover la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales, para el desarrollo de políticas de atención a las personas mayores, con la participación activa del Instituto en los mismos y el seguimiento de acuerdos.

Se elaboraron 3 “Informes de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores”; Dos en 2023 y 1 en el primer semestre de 2024 respectivamente. Dichos informes se crearon con la información proporcionada por diferentes entidades federativas del país que realizan acciones en favor de este grupo etario. Los cuales se encuentran publicados en página oficial del INAPAM.

Enlace: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-inapam/11-planes-programas-e-informes>



Acción puntual 3.1.4. Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas mayores.

De acuerdo con la “Estrategia Nacional de Lectura, se celebraron 320 sesiones de lectura en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del INAPAM; 200 sesiones se realizaron en 2023 y 120 al cierre de junio de 2024. Además, se formaron 47 promotores de lectura con perspectiva gerontológica, entre personas prestadoras de servicio social en el Instituto.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

Acción puntual 3.2.1. Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas mayores.

En el periodo reportado, se celebraron 950 convenios con los sectores privado y social para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores, como oportunidades de empleo formal y de participar en el sistema de empacadores voluntarios de mercancías. Entre los convenios celebrados destacan las 643 cartas compromiso firmadas con pequeños negocios y personas físicas, para el otorgamiento de descuentos en bienes y servicios profesionales y tarifas preferenciales a personas mayores.

Estrategia prioritaria 3.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas mayores como titulares de derechos.

Acción puntual 3.3.1. Impulsar espacios de análisis, intercambio y consulta de acciones legislativas en materia de envejecimiento y vejez; contemplando la participación del INAPAM como organismo rector, así como, instituciones, entidades, organismos, especialistas y personas mayores.

Al respecto, durante el 2023, el INAPAM realizó gestiones en el Juzgado Cuadragésimo Tercero Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo una reunión de trabajo para proteger los derechos fundamentales de las PAM. Mientras que para el 2024, apenas se están realizando las gestiones necesarias para concretar reuniones de trabajo con los miembros del Poder Judicial.



Estrategia prioritaria 3.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoya la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas mayores.

Acción puntual 34.1. Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación, públicas y privadas.

En coordinación con la Red de Formadores Profesionales con perspectiva gerontológica, el INAPAM realizó un total de 6 ciclos de conversatorios durante el periodo de enero de 2023 al cierre de junio 2024. En dichos conversatorios se trataron temas como: salud mental en personas adultas mayores, migración y vejez, redes de apoyo social para PAM, entre otros. Estos conversatorios contaron con la participación de 87 especialistas en temas relacionados la vejez.

Acción puntual 3.4.2. Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Referente al “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica” tuvo un total de 3 actualizaciones durante el periodo reportado, el cual integró un total de 769 registros al cierre de primer semestre de 2024.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en beneficio de las personas mayores.	362 (2020)	1,366	363	480	646	609	358
Parámetro 1	Sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	4 (2020)	4	11	3	0	0	0
Parámetro 2	Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	1 (2020)	1	1	0	0	0	0

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

4

ANEXO AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Capacitación de personas servidoras públicas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.		
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.		
Definición	Mide el porcentaje de personas servidoras públicas que son capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos en un año.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
Método de cálculo	$Pc-p=(Pc/Pp) *100$ (Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos) / (Número de personas servidoras públicas programadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos) * 100		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 840)	NA	100% (absoluto 840)	102.70% (absoluto 873)	103.25% (absoluto 888)	87.35% (absoluto 760)	64.54% (absoluto 568)	100% (absoluto 880)
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- Personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.		760	568	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023.			
2.- Personas servidoras públicas programadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.		870	880	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024			
Sustitución en método de cálculo para 2023	$Pc-p=(760/870)*100=87.35\%$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$Pc-p=(568/880)*100=64.54\%$						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Capacitación de personas/organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar						
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.						
Definición	Mide el porcentaje de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar que son capacitadas en un año.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$Co-p = (Co/Cp) * 100$ (Número de personas/organizaciones de la sociedad civil capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar) / (Número de personas/organizaciones de la sociedad civil que solicitan capacitación en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar)*100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 560)	NA	100% (absoluto 560)	100% (absoluto 571)	107.56% (absoluto 582)	128.16% (absoluto 760)	94.04% (absoluto 568)	100% (absoluto 604)
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		La meta de 2024 es el resultado de una estimación lineal con un aumento aproximado del 2% anual.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Co=personas/organizaciones de la sociedad civil capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	760	568	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023
2.- Cp= Número de personas/organizaciones de la sociedad civil que solicitan capacitación en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	593	604	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024
Sustitución en método de cálculo para 2023	$Co-p = (760/593) * 100 = 128.16\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$Co-p = (568/604) * 100 = 94.04\%$		

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.						
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.						
Definición	Mide el porcentaje de encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Bianual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$Er-p = (Er/Ep)*100$ (Número de encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar) / (Número de encuentros programados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar) *100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 2)	NA	125% (absoluto 1)	100% (absoluto 4)
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		La meta de 2024 es el resultado de una estimación lineal con un aumento aproximado del 2% anual.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Er = Encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar		5	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023
2.- Ep = Encuentros programados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.		4	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024
Sustitución en método de cálculo para 2023	No Aplica		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$Er-p = (5/4)*100=125\%$		

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 2.- Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores.		
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado		
Definición	Mide el Porcentaje de instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales que cuentan con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores respecto al total de instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Im-r = (Im/Ir)*100$ <p>Im-r = Porcentaje de instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados respecto al total de instituciones y centros gerontológicos registrados en el registro Único.</p> <p>Im = Número de Instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados Ir = Número de instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
49.38% (absoluto 200)	NA	49.38% (absoluto 200)	77.03% (absoluto 312)	126.17% (absoluto 511)	68.64% (absoluto 243)	33.58% (absoluto 136)	99.98% (absoluto 405)
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador				Se estima un aumento constante de 12.65 puntos porcentuales por ejercicio fiscal			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Im = Instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados.			243	136	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023		
2.-Ir = Instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único.			354	405	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$Im - Ir = (243/354) = 68.64\%$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$Im - Ir = (136/405) = 33.58\%$						

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Brindar servicios de cuidados para personas mayores						
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado						
Definición	Mide el porcentaje de servicios de cuidado otorgados a personas mayores respecto al total de servicios de cuidado solicitados en un año.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$SCo-s = (SCo/SCs) * 100$ <p>SCo-s = Porcentaje de servicios de cuidado otorgados a las personas mayores con relación a los servicios de cuidado solicitados</p> <p>SCo = Número de servicios de cuidado otorgados a personas mayores SCs = Número de servicios de cuidado solicitados por las personas mayores</p>						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 644,000)	NA	100% (absoluto 644,000)	14.40% (absoluto 92,740)	44.76% (absoluto 288,283)	83.88% (absoluto 540,206)	53.59% (absoluto 345,102)	100% (absoluto 644,000)
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.				La meta planteada es constante a lo largo del sexenio, debido a que la mayor parte de los			



		servicios de cuidado se otorgan a las personas residentes de los albergues del INAPAM, la cual también es una cifra constante por la capacidad instalada que se tiene en los mismos.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- SCo = Número de servicios de cuidado otorgados a personas mayores.	540,206	345,102	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023
2.- SCs = Número de servicios de cuidado solicitados por las personas mayores.	644,000	644,000	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024
Sustitución en método de cálculo para 2023	$SCo - s = (540,206/644,000) * 100 = 83.88\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$SCo - s = (345,102/644,000) * 100 = 53.59\%$		

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores						
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado						
Definición	Mide el porcentaje de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados respecto al total de servicios solicitados por este sector poblacional en un año						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$Si-s = (Si/Ss)*100$ <p>Si-s= Porcentaje de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados respecto a los solicitados.</p> <p>Si = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados.</p> <p>Ss = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores solicitados.</p>						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 2,319,200)	NA	100% (absoluto 2,319,200)	47.29% (absoluto 1,096,781)	97.86% (absoluto 2,269,573)	103.8 % (absoluto 2,407,261)	64.75% (absoluto 1,501,639)	100% (absoluto 2,319,200)



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		Debido a que los servicios otorgados son una constante, la meta para el cierre del sexenio también se presenta como constante	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Si = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados.	2,407,261	1,501,639	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023
2.- Si = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados.	2,319,200	2,319,200	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024
Sustitución en método de cálculo para 2023	$Si - s = (2,407,261/2,319,200) * 100 = 103.8\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$Si - s = (1501,639/2,319,200) * 100 = 64.75\%$		

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 3.- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en beneficio de las personas mayores.		
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.		
Definición	Mide el porcentaje de convenios firmados por el INAPAM con las entidades y dependencias de la administración pública en los tres niveles de gobierno y con el sector privado, en beneficio de las personas mayores.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Cca-p = (Cca/Ccp) * 100$ <p>(Número de convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en el periodo t/ Número de convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en el periodo t) *100</p> <p>Cca = Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.</p> <p>Ccp = Convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 362)	NA	100% (absoluto 362)	70.38% (absoluto 480)	110.43% (absoluto 646)	146.04% (absoluto 609)	70.61% (absoluto 358)	100% (absoluto 706)
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Corresponde al porcentaje de convenios firmados en 2020. Asimismo, es importante mencionar que al finalizar el ejercicio fiscal 2020				Estimación lineal con aumento del 10% por ejercicio fiscal (se coloca la cifra en número enteros)			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.			609	358	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023		
2.- Convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.			471	507	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024		
Sustitución en método de cálculo para 2023	Cca – p = (609/471) * 100 = 146.04%						
Sustitución en método de cálculo para 2024	Cca – p = (358/507) * 100 = 70.61%						

Nota:

- *: Como se menciona en la Nota sobre la Línea base, la línea base fue modificada en 2021 teniendo en cuenta la reanudación progresiva de actividades a medida que los semáforos epidemiológicos lo permitieran, pasando de 398 a 682 convenios programados para 2021.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM.						
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.						
Definición	Mide el porcentaje de sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM realizadas para el fortalecimiento de la vinculación con las personas mayores.						
Nivel de desagregación	Político-administrativa: Gobierno Federal	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$SI-O = (SI/SO) * 100$ (Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t/ Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo el periodo t) *100 Variable 1: Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t. Variable 2: Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 4)	NA	100% (absoluto 4)	75% (absoluto 3)	0% (absoluto 0)	0% (absoluto 0)	0% (absoluto 0)	100% (absoluto 4)
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



Corresponde al total de sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM en el ejercicio fiscal 2020.		Ninguna.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.	0	0	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023
2.- Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.	4	4	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024
Sustitución en método de cálculo para 2023	$S1-0 = (0/4) = 0\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$S1-0 = (0/4) = 0\%$		

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.						
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.						
Definición	Mide el porcentaje de sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores realizadas.						
Nivel de desagregación	Político-administrativa: Gobierno Federal	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$Y1-0 = (Y1/Y0)*100$ <p>(Número de sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t/ Número de sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo el periodo t) *100</p> <p>Variable 1: Número de sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.</p> <p>Variable 2: Número de sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.</p>						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 1)	0% (absoluto 0)	0% (absoluto 0)	0% (absoluto 0)	0% (absoluto 0)	100% (absoluto 4)



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Corresponde al total de sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el ejercicio fiscal 2019. Derivado de que el Comité se instaló a finales de 2019, realizándose la primera sesión ordinaria en febrero de 2020, se considerará la línea base a partir de la medición del ejercicio 2020.		Ninguna	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.	0	0	Informe Anual de Autoevaluación sobre el desempeño general de la entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023
2.- Sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.	4	4	Programa Institucional del INAPAM 2021-2024
Sustitución en método de cálculo para 2023	$YI-0 = (0/1) * 100 = 0\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$YI-0 = (0/1) * 100 = 0\%$		

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Convenio de Colaboración.- Documento a través del cual se plasma la voluntad entre el INAPAM con dependencias e instituciones de la administración pública federal y organismos públicos autónomos, entidades federativas, municipios, universidades, instituciones educativas, así como aquellos de vinculación productiva y comodato; para establecer mecanismos de colaboración y coordinación que conjunten esfuerzos, acciones y estrategias de la política social, orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores, dentro de sus respectivas competencias.

Convenio de Concertación. - Documento a través del cual se plasma la voluntad entre el INAPAM con empresas, corporativos y organizaciones de la sociedad civil, para establecer mecanismos de concertación y coordinación que conjunten esfuerzos, acciones y estrategias en beneficio de las personas mayores, entre las que se encuentren brindar un descuento y/o tarifa preferencial a las personas mayores, en los productos y/o servicios que ofertan.

Programas derivados del Plan: Programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, a que se refiere la Ley de Planeación, que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal.

CAI: Centro de Atención Integral.

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

PAM: Persona Adulta Mayor.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

PSB: Programa Sectorial de Bienestar.